

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(1 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 855

8 DE JUNIO DE 2010

Presentada por el representante *Quiles Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesentium mil trescientos dólares (\$61,300), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 57 de 4 de enero de 2002 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesentium
2 mil trescientos dólares (\$61,300), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 57 de 4
3 de enero de 2002 para ser utilizados en la reparación de viviendas en el Distrito
4 Representativo Núm. 22.

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en este Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
- 2 su aprobación.